



**INFORME DE SUPERVISIÓN**

**FECHA: JUNIO 2025**

<b>1- CONTRATISTA</b>	Nombre completo: LILIANA CAROLINA QUIROZ MONROY Identificación: C.C. N° 1.099.210.983 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Cl. 40 a sur No. 25aa-127 Teléfono de contacto: 3104236773 E-mail de contacto: QCAROLINAMONROY@GMAIL.COM
<b>2- SUPERVISOR</b>	Nombre completo: <b>SMSM. LYDA PATRICIA ROJAS</b> cargo: Gestión del riesgo <b>DMMED</b> Resolución de Delegación <b>001 Del 02 de enero del 2025</b>
<b>3- N° DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. Del contrato <b>299-DMMED-2025</b> Fecha de suscripción: <b>21/02/2025</b>
<b>4- PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde <b>21/02/2025</b> hasta el <b>31/12/2025</b>
<b>5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: <b>25-44-101200029</b> Aseguradora: seguros de vida del estado N° De Póliza responsabilidad: <b>25-03-101011334</b> Fecha aprobación: <b>24/02/2025</b> Aprobada por: <b>TC. MARLON GOMEZ RODRIGUEZ</b>
<b>6- CRP</b>	No. CRP <b>35425</b> No. CDP <b>52425</b> Fecha expedición: <b>2025-02-21</b> Unidad/Sub-unidad ejecutora: <b>DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN</b> Dependencia: Asistencial. Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</b> Fuente: Nación Recurso: <b>16</b> Valor Total contrato: <b>33.663.000</b>
<b>7- OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERA PROFESIONAL QUE REQUIERE EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN REGIONAL 7 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2025.</b>

**PATRIA HONOR LEALTAD**



8- OBLIGACIONES  
ESPECIFICAS DEL  
CONTRATISTA

1. Atender la disponibilidad que requiera el establecimiento de Sanidad y en el lugar en donde se requiera su servicio, teniendo en cuenta que los servicios de atención y disponibilidad del Establecimiento de Sanidad para el año 2025 están programados los siete días de la semana.
2. Cumplir funciones administrativas mensuales según la necesidad de los servicios, disponibilidad que requiera dispensario y en el lugar en donde se requiera su servicio.
3. Realizar los cuidados básicos de enfermería a los pacientes (arreglo de unidad, baño asistido, asistencia en la alimentación y vestido, cambios de posición, etc.).
4. Realizar la administración de medicamentos ordenados por el médico tratante.
5. Establecer el plan de cuidados establecido por la jefe de enfermería y hacer participe a los mismos de su cuidado.
6. Reportar en la historia clínica los diferentes registros de enfermería correspondientes a los procedimientos realizados, los cuales deben ser en orden cronológico, secuencial, con términos científicos (de su competencia), oportunos y detallados.
7. Velar por el mantenimiento en orden y aseo de los equipos utilizados en el servicio para la atención de los pacientes del ESM
8. Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
9. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los servicios de salud del ESM queden satisfechos por los servicios recibidos.
10. Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
11. Registrar y diligenciar completamente las fichas de notificaciones para reporte a los entes competentes.
12. Participar en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del ESM.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
14. Ejercer el autocontrol de todas las funciones que le sean asignadas, para mantener, mejorar y agregar valor en el buen desempeño público en el propósito de su cargo.
15. Entregar MENSUALMENTE formato "RIPS RED INTERNA MORBILIDAD CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS" debidamente diligenciado a la sección de BIOESTADISTICA cuando sea requerido.
16. Trato Digno Humanizado y Seguro a nuestro paciente con el fin de brindar la mayor atención a los usuarios.
17. Mantener buenas relaciones interpersonales y muestra una actitud proactiva ante las observaciones.

**PATRIA HONOR LEALTAD**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO  
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN

18. Supervisar la realización los inventarios del servicio donde se cumple el objeto del contrato, realiza los controles diarios de los mismos dejando registro de la actividad e informar de inmediato al coordinador del servicio.
19. Confidencialidad de la Información.
20. Presentar oportunamente al Jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten.
21. Conocimiento y aplicabilidad del sistema gestión de archivo, gestión documental y tablas de retención documental de acuerdo al volumen de documentos que se manejan garantizando un correcto almacenamiento y conservación de los acervos documentales.
22. Gestionar la mejora a los hallazgos en el servicio y genera reporte de situaciones no resueltas al jefe inmediato.
23. Realizar informes de incidentes y accidente ejecutando el plan de mejoramiento.
24. Brindar Orientación y Educación a los padres y/o Cuidadores.
25. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión y cumple con el código de ética de la institución.
26. Asistir a las reuniones, comités y capacitaciones programadas por el Jefe de Sección o por el Director del E.S.M. o Entes territoriales de control cuando sea requerido por el objeto contratado
27. Cumplir con la programación establecida por el Jefe de la Sección para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
28. Cumplir y hace cumplir las normas de Bioseguridad y Segregación adecuada de los residuos hospitalarios.
29. Diseñar e implementar estrategias dirigidas a fomentar, mantener y fortalecer la salud mental de los usuarios del SSFM.
30. Cumplir con las diferentes funciones administrativas así:
31. Deberá cumplir con total de 168 horas mensuales conforme al presupuesto asignado al presente contrato.
32. Realizar una atención integral en salud a las personas, usuarios y familia, a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación de la enfermedad y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad, esto bajo el Modelo de Atención Integrado en Salud. MATIS.
33. Tener adherencia al Modelo de Atención Integrado en Salud. MATIS
34. Realizar la estructuración y seguimiento en los procesos de contratación con la red externa de acuerdo a su profesión y necesidades del DMMED
35. Los profesionales, técnicos y auxiliares que intervienen directamente en la atención al usuario, tienen la obligación de registrar sus observaciones, conceptos, decisiones y resultados de las acciones en salud desarrolladas, conforme a las características señaladas en la Resolución 1995 del 08 de julio de 1999 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica".
36. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 1995 del 08 de julio de 1999 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica" toda vez que estas son de obligatorio cumplimiento para todos los prestadores de servicios de salud.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dispensario médico de Medellín  
Cra 77.C N°51-136 Medellín  
dmmed@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO  
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN**

<p><b>9- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice del cronograma de capacitaciones del servicio.</li> <li>2. Revise los protocolos actualizados 2025.</li> <li>3. Realice cuadro de disponibilidad médicos.</li> <li>4. Realice portafolio de servicios.</li> <li>5. Realice protocolo oferta de servicios imágenes diagnosticas 2025.</li> <li>6. Realice cuadro de morbilidad mensual.</li> <li>7. Realice Informe de gestión IV trimestre del 2024.</li> <li>8. Realice hoja de trabajo 2025.</li> <li>9. Realice oficio entrega de insumos de colposcopias a consulta externa.</li> <li>10. Realice listado de usuarias a las que se les toma mamografía, información solicitada por la líder de la ruta salud sexual reproductiva.</li> <li>11. Realice cuadro de turnos personal auxiliar.</li> </ol> <p>Total, horas laboradas en el mes: 168 horas</p>								
<p><b>10- EJECUCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>No. De pago: 05</b> <b>Mes Por Pagar: JUNIO</b> <b>Valor total contrato 33.663.000</b> <b>Valor mensual: 3.207.000</b></p>								
<p><b>11- CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. PLANILLA</th> <th>Valor Pagado</th> <th>Periodo de pago mes-año</th> <th>Fecha de pago día - mes - año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>87229443</td> <td>440.500</td> <td>Mayo</td> <td>09-06-2025</td> </tr> </tbody> </table>	No. PLANILLA	Valor Pagado	Periodo de pago mes-año	Fecha de pago día - mes - año	87229443	440.500	Mayo	09-06-2025
No. PLANILLA	Valor Pagado	Periodo de pago mes-año	Fecha de pago día - mes - año						
87229443	440.500	Mayo	09-06-2025						
<p><b>12- OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR</b></p>	<p>EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISION ASIGNADA AL PS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.</p>								

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, JUNIO 2025

*Lyda Patricia Rojas Guevara*

**SMSM. LYDA PATRICIA ROJAS**  
**SUPERVISOR CONTRATO No. 299-DMMED-2025**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dispensario médico de Medellín  
Cra 77 C N°51-136 Medellín  
dmmed@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co